

Los títulos amortizados en cada sorteo dejarán de devengar interés desde el primero de enero siguiente.

Se advertirá a los dueños de las Obligaciones amortizadas que si transcurridos seis años no son presentados al cobro, se considerarán prescritos con arreglo a las disposiciones vigentes y sin derecho a reclamación ni indemnización alguna.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo las tres se levantó la sesión que firman todos los señores Concejales concurrenentes conmigo el Secretario de que certifico.

José Pineda

Marcos Ferreras

José Virgili

Mariano Lora

Baldomero Coronas

Antonio Martí

José Baez Frío

En la villa de Caltzucula a diez y seis de Noviembre de mil novecientos treinta y siete. Siendo las once y cuarenta y cinco minutos por la convocatoria a efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Roberto Palencia se constituyeron en los lugares convocados los señores Concejales del Ayuntamiento pleno anotados al rol que para celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Secretario da lectura de la circular número 195 del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Yucatán sobre el acta publicada en el Boletín oficial número 263 sobre cumplimiento de obligaciones de titular etc. quedando entendido para su cumplimiento.

Seguidamente, en virtud del acuerdo de junta de
Junio último, se procede al corte de las Obligaciones de
la Deuda municipal del empréstito de 1892 al día 1 de
Enero de 1929, con las formalidades debidas por la colo-
cación de los números correspondientes en un libro resul-
tando amortizadas las Obligaciones de los números de jun-
tas 192-197-35-182-127-159-146 y 151 y en números
correlativos con los siguientes 35-127-146-151-159-182-
192 y 197.

El reembolso de dichas Obligaciones tendrá lugar el día
31 de Diciembre del año en curso pagando los mismos
vencidos.

Los títulos amortizados en el corte que antecede dejaron
de devengar interés desde el principio de Enero siguiente.

Se advertirá a los titulares de las Obligaciones amorta-
das que si transcurrido seis años no son presentados al
corte, se considerarán perdidos con arreglo a las disposi-
ciones vigentes y sin derecho a reclamación ni indem-
nización alguna.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo
las doce y veinte minutos se levantó la sesión que firmen
todos los Vrs. Concejales concurrentes conmigo el Se-
cretario, de que certifico.

Don Ramón de Artur Gual

Ramón Ferreras Tori Virgili

Mariano Tori Baldomero Bonet

Tori Roig Vrs

En la villa de Caltefella a diez y ocho de Diciembre de
mil novecientos treinta, por la oportuna convocatoria
se reunió el Ayuntamiento pleno con la asisten-
cia de los señores Concejales cuyos nombres se consignaron
al margen, al objeto de discutir y, en su caso, aprobar
el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio
de 1931 cuyo proyecto fue votado por la Comisión mu-

principal presupuesto en sesión de diez y seis de Noviembre al
término y expuesto al público por el término de diez y seis días
en la forma provida por el Estatuto municipal vigente,
sin que contra el mismo, se haya presentado reclamación
u observación alguna.

Discutidos sucesivamente cada uno de los artículos y re-
laciones que configuran dicho presupuesto y encontrándolo
en su totalidad conforme con los sumeros que vienen a
cargo de la Corporación municipal, así como con los re-
cursos de la localidad, que se establecen para atender a
aquellas, se ha acordado por unanimidad presentar apro-
bación quedando en su consecuencia fijado el total de
Ingresos en veinte y ~~tres~~ mil ~~ochocientos~~ doscientos diez
y siete centimos y el de Gastos en veinte y ~~tres~~ mil ~~ochocientos~~
~~cinco~~ doscientos diez y siete centimos resultando por
consecuente aprobado dicho presupuesto y por tanto sin
deficit o exced.

Se acuerda que el presupuesto de referencia se exponga
al público y que se presente copia certificada del mismo a
la Delegación de Hacienda de la provincia a los efectos
de lo prevenido en los artículos 100 y 101 del vigente Esta-
tuto municipal.

Acto seguido el Sr. Presidente da cuenta al Ayuntamiento
de las Ordenaciones municipales confeccionadas por la Comisión
municipal permanente, dando orden al infrascripto Secre-
tario para que procediera a su lectura y verificación y des-
pués de un detenido estudio de las mismas hechas por
los señores Concejales, el Ayuntamiento. Las aprobadas y
son las siguientes:

- 1ª Ordenaciones sobre alcantarillas para construcciones y obras.
- 2ª Ordenaciones del servicio de mataderos. 3ª Ordenaciones sobre
ocupación de vía pública y puestos públicos. 4ª Ordenaciones sobre
ordenación de calles y ambulantes. 5ª Ordenaciones del cargo re-
cepción sobre contribución industrial y de consumo. 6ª Orde-
naciones municipales del arbitrio sobre el consumo de agua. 7ª
Ordenaciones municipales del cargo sobre el impuesto de gas y
electricidad. 8ª Ordenaciones del Repartimiento general de
utilidades.

Tambien se acuerda que los citados Ordenanzas se repongan al pú-
blico por terminos de quince dias, y que una vez terminados dicho
plazo se remitan a la Delegación de Hacienda, acompañando
en su caso las reclamaciones que contra ellas se presenten.

Se habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión
que firman todos los señores Concejales concurrentes conmigo el
Secretario, el que certifica los mandados que valen y en los testados.

Jose' Ponsoda Antonio Barco

Manuel Vargara Jose' Virgili

Jose' Ferrer Mariano Lardí

Baldomero Girones Antón Martí

Jose' Bigas

En la villa de Alcafulla a quince de febrero de mil nove-
cientos treinta y cinco. Reunidos en sesión extraordinaria los
señores Concejales del Ayuntamiento plenos que el mayor se
designan, presididos por el Sr. Alcalde al objeto de proceder
a la designación de los Vocales rectos de las Comisiones de eva-
luación, particular y personal para la confección del reparti-
miento general de utilidades correspondiente al año en
curso a que se contrae el Estatuto municipal vigente y a
tenor del artículo 4.º del mismo con los correspondientes
concordantes que fueren lidos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto
Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la
cual queda aprobada por unanimidad.

Puestas de manifiesto las siguientes documentos

Lista de contribuyentes por rustica, por orden de mayor a
menor cuota, domiciliados en el término

Lista de contribuyentes por rustica, por orden de mayor a
menor cuota, domiciliados fuera del término

Lista de contribuyentes por urbana, por orden de mayor
a menor cuota, domiciliados en el término

Lista de contribuyentes por industrial y comercio, por orden

de mayor e menor cuote domiciliado en el termino

Copia del pedron municipal de hektaras

Todos los precedentes documentos, previamente citados, salvo error u omisión, con las actitudes de donde proceden, respecto de la contribución territorial por cédula, Padron Registro Civil, Padron y matrícula industrial y Padron de habitantes fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la de vigencia de

Vocales natas de la Comisión de evaluación de la parte real del repertorio por Jaime Izquierdo Vigil mayor contribuyente por rústica domiciliado en esta termino.

Don Juan Bertran Hallefr mayor antelegente por
runtice domiciliado fuera del termino.

Don José Pascual Veciana mayor autorizando por
urbane domiciliado en este término.

Don Miguel Gale Vilas mayor contribuyente por in-
dustria y comercio.

Vocales vocales de la Comisión de evaluación de la parte
personal del expediente

Parthenia vivida

Don José Humbert Sol - Care papers

Don Helton Becanus illoquis contribuyente per corte de esta villa

Don José Fernando Perre par urbaine et. et

Don Negin Datsch's Bouva . . . per industriel. D. cel

Señorase por designados los señores antedichos y después de hecha
por el Sr. Presidente la manifestación de que proseguiría el proceso
de constitución de una y otra Comisión a tenor de lo prevenido en
las disposiciones vigentes, les entregó la sesión a los tres de que certifico

Jose Puma

Arthur Bonnet

Fare Virgile.

Marissa Lorle

Baldomero Lomas

Antonio Martí

Love Big Ben

En la villa de Calafulla a quince de Mayo de mil novecien-
tos treinta y cinco. Cierta la hora, por via convocatoria al efecto, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde accidental don Antonio Borronet. Los
devotos se constituyeron en los Hon. Consistoriales los señores Conce-
jales del Ayuntamiento pleno anotados al margen por el
borrador extraordinario de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente al infrascripto Secretario
da lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada
por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Presidente ordena al infrascripto Secretario
la lectura de la Real orden circular del Ministerio de la Gobernacion
fecha diez del mes que cursa por la cual se ordena que todos
los Ayuntamientos plenos en el dia de hoy procedan a acordar
el numero total de Concejales que han de integrar la futura Corpora-
cion municipal y verificada por unanimidad se acuerda
declarar que con suite los Concejales que han de integrar esta
Municipalidad en las proximas elecciones municipales en el Dis-
trito unico. Seccion unica de este termino municipal con
arreglo al articulo 33 de la Ley municipal de 2 de Octubre de
1877 en relacion con el numero de vecidntos que origina la
rectificacion onced del 1929 verificada en el censo de pobla-
cion vigente, que se ponga inmediatamente en la tabla
de enunciar de esta Casa Consistorial con efecto del acuerdo que
contiene en cumplimiento del parrafo segundo de la citada
Real orden y se remite al Excmo. Sr. Gobernador Civil la re-
lacion numerica que ordena el correspondiente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar siendo la hora
y treinta minutos se levanta la sesion que firman los señores
Concejales concurrentes conmigo el Secretario de que certifica

Antonio Borronet José Virgili

Manuel Ferrer

Mariano Parle

José Ferrer

Baldomero Borronet

José Borronet

En la villa de Altapulla siendo los diez y nueve del
diego cinco de abril de mil novecientos treinta y uno
componieron en la sala de sesiones de este Ayuntamiento
los señores Concejales nombrados por la Junta Revolucionaria
de este valle, cuyos nombres se anotan al margen por el
borrascón y en efecto por posesión de sus cargos a los señores
Acto seguido el Sr. Alcalde accidental Don Artemio Ro-
rro y Gondero dijo: Tened por anulado con el nuevo
carga de Concejales para este Municipio y se retiró.

Acto seguido ocupó la presidencia por ser el de mayor edad
el Concejil Don José Rubells Borrás el cual manifestó cha-
cá proclamar a la elección de Alcalde y por ese orden a los Con-
cejales fueron depositando en la urna su sufragio.

Terminada la votación el Sr. Presidente fue sacando una
a una los papeletos, leía su contenido y los colocaba encima
de la mesa a fin de que los demás señores pudiesen enter-
rarse y el Secretario anotaba el contenido de cada papeleta
que el Sr. Presidente leía en la forma siguiente:

Don José Rubells Borrás siete votos. 7

Fue proclamado Alcalde por el Sr. Presidente por haber
obtenido mayoría absoluta de votos Don José Rubells Borrás
el cual ocupó la presidencia efectiva y recibió en el acto
los insignias de su cargo, dando a sus compañeros los más
expresivos gracias por la distinción con que acaban de
honrarle.

Seguidamente y por el mismo orden que en la votación
anterior y una por una se procedió a la elección de 1.º Se-
niente de Alcalde cuyo secretario fue el Sr. Al-
calde, dio el siguiente resultado.

Por 1.º Seniente de Alcalde Don Artemio Borrás
siete votos. Por 2.º Seniente de Alcalde
Don Enrique Vallés Lerma siete votos.

Siendo proclamado 1.º Seniente de Alcalde por haber
obtenido mayoría absoluta de votos Don Artemio Borrás
y segundo Seniente de Alcalde Don Enrique
Vallés Lerma a quienes el Sr. Alcalde dio posesión
de su cargo, entregándoles los insignias propias al mismo.
Acto seguido el Ayuntamiento nombró al Concejil





Don Enrique Valli y Lorenzo depositarios de este Ayuntamiento
y finalmente acordaron enviar a fin de cada semana
para la calibracion de los sesos y ordenes de la Comision
Municipal por lo pronto a la hora de las veinticuatro con lo cual
dieron por terminada la sesion que firmaron los señores con-
sejeros con cargo al Secretario, y que certifica

José Ballells Martín Inglés

Enrique Valli Lorenzo Marques

José Vidal

Fridone Plana

Luis Mayans

José Boig

Don Mariano Gudi
Martín Inglés
José Marques
Arturo Borrat
José Vidal
Fridone Plana

En la villa de Altapfulla a veinticuatro de Abril de
mil novecientos treinta y cinco. Finde los diez y nueve por-
ta especial convocatoria comparecieron en la Sala de sesio-
nes de este Ayuntamiento los señores Concejales, ceptos nom-
brados en el orden al margen al objeto de celebrar sesion y en
ella dar presion de su cuerpo a los elegidos por sufragio
en las elecciones que tuvieron lugar el dia doce del mes
que corre Don Mariano Gudi y Don Arturo Borrat
Expedirlos por cuanto los otros cinco restantes ya habian
tomado presion el dia quince del corriente mes.

El Sr. Presidente ordeno a este respecto al Secretario
informante diese lectura a los articulos del circunstante y
don al circunstante veinte mil quinientos de la Ley Municipal
de 1877 y circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la
provincia sobre Constitucion de Ayuntamientos de 27
del actual, todo por mi segun lo acordado y ordenado
el Sr. Alcalde Don José Ballells Borrat dijo: Se deban
instalar con el nuevo cuerpo de Concejales para este Ayun-
tamiento Don Mariano Gudi y Don Martín Inglés Bo-
rrat, Don José Marques Inglés, Don Arturo Borrat
Expedirlos, Don José Vidal Cepillo, Don Fridone Plana
Garriga y Don Luis Mariano Borrat y alacretion con
el otro señor Concejal voluntario que firmen esta promesa





parte del acta, de que por el Secretario, certifica
Jose Barriells Enric Vallbé

Martin Inglis Arturo Bonanat

Mariano Gordi Josep Marqués

Jose Vidal

Isidoro Plana Jose Boig Uria

Acto seguido, según lo dispone el artículo 53 de la ley
ocupa la presidencia por haber obtenido mayor número
de votos el Concejal Don Mariano Gordi. Qual el cual se
refirió iba a proceder a la elección de Alcalde, siguiendo
lo dispuesto en el artículo 54 por su orden a los Concejales,
los cuales fueron depositando en la urna su papelito.

Terminada la votación, el Sr. Presidente fue sacando
una a una los papelitos, leía su contenido y los colocaba
encima de la mesa a fin de que los demás señores pudie-
ran enterarse, y el Secretario anotaba el contenido de
cada papelito que el Sr. Presidente leía en la forma siguiente:
Don Martin Inglis Bonnat cinco votos y una papelito
en blanco.

Fue proclamado Alcalde en propiedad por el Sr. Presi-
dente por haber obtenido mayoría absoluta de votos Don
Martin Inglis Bonnat el cual pasó a ocupar la presiden-
cia efectiva y recibió en el acto las insignias de su cargo,
dando a sus compañeros los más expresivos gracias por
la distinción con que acaban de honrarle.

Seguidamente el Ayuntamiento nombra al Concejal Don
Arturo Bonnat Excmo. Sr. Regidor Sindico de la Corporación
para que en sus funciones le represente en juicio, vertiga
o derechos, defienda los intereses del Municipio, asuma y
revise los cuentas y presupuestos locales y suplente a Don
Jose Marqués Inglis y al Concejal Don Mariano Gordi Qual
Depositarlo de este Municipio.

Tambien se acuerda transmitir un afectuoso saludo

El Sr. Pedro de León por Presidente del Gobierno de la Generalidad de Cataluña despidiéndole muchos años de vida por bien de nuestra causa, y una copia certificada de este acta al Sr. Gobernador Civil de la provincia y finalmente acordó enviar el libelo de cada sesion para la calificación de sus resoluciones ordinarias que tendrán lugar en la sala de la Casa Consistorial destinada a este objeto, a las veinticuatro horas, con lo cual dieron por terminada la sesion firmando la presente los señores concurrenentes conmissos el Secretario de quarteles.

Martin Inglis *Secretario*

Manuel José José Marqués

José Vidal

Lisandro Plana José Boig Gas

En la villa de Altefulla a veinte y cinco de Abril de mil novecientos treinta y tres. Fin de la veintiguera se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados a razón bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Inglis Berner para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario se leclase de los dos actos de constitucion del Ayuntamiento que anteceden los cuales quedan aprobados por unanimidad.

Se da cuenta de contenido de los boletines oficiales de sesion a sesion y la expresion de que se acuerda el cumplimiento de cuentas de gastos y de ingresos a este Municipio.

Acto seguido la Corporacion acuerda el nombramiento de Concejal Don Manuel José Gas para Vocal de la Junta municipal del censo electoral de esta villa por haber obtenido mayor numero de votos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 6o de la Ley municipal de 1877 y a propuesta de la Presidencia el Ayuntamiento acuerda: fijar en los locales de las Comisiones

separadamente en que se divide la Corporación municipal
y que estos sean 1.º Hacienda, 2.º Gobernación y 3.º Fomento.

Se acordó en comisión que cada una de dichas Comisiones se
componga de dos vocales, en cuya virtud y dando cumpli-
miento al último precepto del indicado artículo 6.º de la
ley municipal se procedió a la elección de los mismos en co-
locación secreta y por papelitos quedando constituidos en
la forma siguiente:

Comisión de Hacienda: José Vidal Argilguet y Luis Elai-
nó Borda. De Gobernación Pedro Plana Comromi y José
Alfonso Inglés y de Fomento Martín Inglés Barrón y
Antonio Bonnat Gordón.

Acto seguido el Secretario de este Ayuntamiento de acuer-
to de que el Alcalde le ha manifestado que el Concejo de
Hacienda no ha querido firmar el acta de constitución y
toma de posesión del sí que sea del acta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, reunidos los
veinte y una y cuarenta concejales, se levantó la sesión que
firmaron los señores Concejales concurrentes con el
Secretario, de que certifico - el comendado - años - años.

Martín Inglés Antonio Bonnat

Mariano José José Márquez

José Vidal

Luis Elainó Borda

En la villa de Alfafulla a dos de Mayo de mil nove-
cientos treinta y uno. Quedó los veinte y uno se reunieron
en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores del
Ayuntamiento apostados al margen bajo la presidencia
del Sr. Alcalde don Martín Inglés Barrón para celebrar
sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto
Secretario da lectura del acta de la sesión anterior la
cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de las Políticas fijas de



señalación y la Corporación después de enterarse de acuerdo
el cumplimiento de cuantos disposiciones afecten a este mu-
nicipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depositaria
municipal los 110 papeles procedentes de todos los arbitrios re-
caudados durante el mes de Abril último.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos manifestados por
Depositaria municipal durante el mes de Abril último.

Se acuerda después de los debates de Abril último, el des-
mbrar de la Casa Comunal, y publicar de Mayo último, la fuer-
za del motor del pueblo público de mismo mes, las utilidades de
vuelcos, contribución del puerto y de la casa del mismo, y adqui-
rir estos muelles.

Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta a la Corpora-
ción que en vista de que el nuevo Regimiento ha dado la
tranquilidad a nuestra querida patria por lo que el
nombre de la Plaza de la República a la Plaza del Poro
por estar ubicada en la misma la Casa Comunal y
el Ayuntamiento por una proximidad, acuerda la pro-
puesta por la Presidencia y que a cuenta de dicho acuer-
do el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de la Republi-
ca de Chile y Gobernador Civil de la provincia.

Seguidamente a propuesta del Concejo Ciudadano
Antero Borja se acuerda intervenir del Sr. Defensor
ajud de Honor de la provincia se ponga un buen in-
tegramente para dar de buena utilidad para el vecinde-
rio municipal y principalmente en verano que hay
una gran colonia de veraneantes.

Encuentra a propuesta del Concejo Legisla-
tivo Ciudadano Mariano Lora se acuerda que todos los
meses se exponga al público el estado de cuentas de
ingresos y gastos de mes anterior para conocimiento
del vecindario.

Por habiendo concluido los asuntos de que tratamos
las veinte y una y cuarenta minutos, se levanta la se-
sión que firman los señores concejales con cargo
al Secretario, de que certifica.

Martin Inglés

Antero Borja



Manuel Juli Yauz Marguer

José Fàstol Isidor Plana

Luis Maizmo

José Roig Vn

En la villa de Altapella a nueve de Mayo de mil
novecientos treinta y uno. Seis las veinte y una se
reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consisto-
rial los señores del Ayuntamiento acordados al margen
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Fagles
Barrón para celebrar sesión ordinaria de primera
convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto
Secretario da lectura del acta de la sesión anterior
la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales
de sesión e sesión y del Boletín de la Generalidad
de Cataluña y la Corporación después de oída la
acuerdo el cumplimiento de cuantas disposiciones
afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Ofici-
na municipal los 80 puntos procedentes del campo mu-
nicipal sobre impuesto de los del 1.º trimestre año actual
y que se han satisfechos a Piedad Guerra del Cto. H.º Se-
ñal por el documento 14.º los puntos por la fuente master
para publicar toda de otros últimos y el Recaudador de
contribuciones 4969 puntos por utilidad de los ruidos 1.º tri-
mestre contribución fuente 2.º trimestre y el arrend de
urbana de la casa del fuente todo de este año.

Se da cuenta de una instancia presentada por Don
Antonio Gaudin Leroy y de la Gaudin solicitando que se
sea debido tiempo se le de los ruidos de esta villa
por unanimidad acuerdo que cuando otros seis
meses de residencia se le de los ruidos.

Por cumplimiento el acuerdo de la sesión anterior
se acuerda adquirir una placa de ornato con el nombre

de la Plaza de la República, y ponerle en la Plaza del Port, que
se importe y damos por esta que ocacione se pague con cargo
de cuenta de imprenta por uso de urgente redaccion
y no poder consignar en el presupuesto.

Se acuerda que con motivo del advenimiento de la Republica
se condonen los quince a los meses en el pago del reparte
general de utilidades del año anterior y que a orden del
recaudador municipal se pague al día diez y siete del
mes que viene por ende a la cobranza de los recibos pendi-
tes de cobro de dicho reparte; o sea sin que misa pero que
transcurrido dicho día proceda sin contemplacion de
jura contra los que no han pagado de dicho reparte por
la via de apremio y subyugacion de embargo.

No habiendo mas asuntos de que tratar, siendo
las veinte y tres y cincuenta minutos, se levanto la se-
sion que firman los señores concurrentes con cargo al
Secretario, de que certifica

Martin Angles Antoni Bonica

Manuel Llorens

Josep Marqués

José Vidal

José Plana

José Boig Fito

En la villa de Caltafulla a diez y seis de Mayo de
mil novecientos treinta y cinco. Cuando las veinte y
una, se reunieron en el salon de sesiones de la Junta
Comitativa los señores del Ayuntamiento con todos el
margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin
Angles Bonica para celebrar sesion ordinaria de
primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto
Secretario da lectura del acta de la sesion anterior
la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contrato de los bolitines oficiales de
sesion a sesion, la Expropiacion de aguas de montana
de acuerdo al cumplimiento de cuentas de pago

vicinos afecten a este Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y una y treinta minutos se levantó la sesión que firmaron los señores concejales con cargo al Secretario, de que certifica

Martín Inglés Armas Bonaventura

Merino

Josep Marguer

Josep Vidal

Judon Planas

Luis Maignan

Jose Boig Giso

En la villa de Caltafella a veinte y tres de Mayo de mil novecientos treinta y uno. Siendo las veinte y una se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Comunal los señores del Ayuntamiento uno todos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Inglés Camin para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el infrascrito Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión, así como del Boletín de la Generalidad de Cataluña y la Corporación después de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afecten a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depósito municipal 269 Litros de puntos procedentes del reparto general del año anterior y que se han satisfechos 470 puntos por un tronco de correa para el peso publico y 70 puntos por la plaza de marmol de la Plaza de la Republica.

A propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad acordar adquirir un retrato del Sr. Don Josep Marguer de la Generalidad de Cataluña y una bandera catalana con el asta correspondiente y que todo se pague un cargo al capítulo de imprentas por ser de urgente realización y en haber un

signación en el presupuesto.

Se no habiendo en cuenta de que haber sido la veinte y una y veinte minutos a la vista la menor que forman los señores en un momento con el Secretario de que certifico

Martin Jugué Arturo Bonet

Manuel Jodi Joaquín Marqués

José Lidal Fidoro Plana

José Boig

En la villa de Calafell a treinta de Mayo de mil novecientos treinta y cinco. Se dio la veinte y una y veinte minutos en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores del Ayuntamiento anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Jugué, para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Se dio la sesión por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesión a sesión y la Corporación después de enterado acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Acto seguido el Sr. Presidente ordena al infrascripto Secretario la lectura de un oficio de la Alcaldía de San Pedro de Ribes trasladando el acuerdo de dicha Corporación y oficio dirigido al Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Barcelona sobre union y verificación del Ayuntamiento por unanimidad acuerdo adherirse al acuerdo de dicha Corporación de San Pedro de Ribes y que se comuniquen al Sr. Alcalde de la ciudad de Barcelona.

Se da cuenta de que se han satisfechos 6'30 pesetas por una Bandera catalana y 20 pesetas por una foto del Excmo. Sr. Don Francisco Maciá.

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes de junio en la forma siguiente:

Capítulos del presupuesto	Carlos	por' Cent
1 ^o	Obligaciones generales	800' 00
2 ^o	Reparación municipal	20' 00
4 ^o	Polici urbana	150' 00
6 ^o	Personal y material	550' 00
7 ^o	Salubridad e higiene	100' 00
11 ^o	Obras publicas	50' 80
13 ^o	Impresión	20' 00
		<u>total 1690' 80</u>

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veinte y una y cuarenta minutos de la noche se levantó la sesión que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifica

Martin Jaglio Arturo Dorazgo

Manuel Jorda

Josep Marguerit

José Vidal

Guillermo Plana

José Boig Frós

En la villa de Altafulla a veint y tres de junio de mil novecientos treinta y cinco. Siendo las veinte y una y cuarenta minutos de la noche se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Jaglio Ramon para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente al imponiéndose Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los boletines oficiales de sesión y sesión y la Cooperación después de esta rada acuerda el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la de



unitaria municipal 370.56 puntos procedentes de todos los
arbitrios recaudados durante el mes de Mayo último.

Se quita el balance de ingresos y gastos verificados por
deputación municipal durante el mes de Mayo último.

Acto seguido el Sr. Presidente ordena al infrascripto Secre-
tario lea la tesis de una comunicación del Sr. Presidente
de la Comisión gestora de la Generalidad de Barcelona
y verificada y después de enterada la Corporación acuerda
por unanimidad que en virtud de estar en ^{perpetuo} ~~perpetuo~~ elec-
toral hace bastante tiempo, no se ha podido cobrar con opor-
tunidad el reparto general de utilidades del mes último
por lo que no se ha podido ingresar lo que se adeuda
de liquidación a la Diputación provincial, que en la
actualidad se está confeccionando al reparto general
del mes en curso, el que se podrá poner al cobro en
el próximo mes de Agosto y que en dicho mes se
ingresarán las 30.333 pts que se adeudan por atra-
so de liquidación, viéndose oncedo no poder verificar
ingreso alguno durante el mes que corre por no ha-
ber suficiente dinero en la Caja municipal y que este
acuerdo se ponga en conocimiento del Sr. Comisario
de la Generalidad de Barcelona.

Se da cuenta de que a las satisfechas 8 puntos al Sr. Alcalde
por un viaje a Vendrell, 10.50 pts al Depositario por un
viaje a Vendrell de todos los Srs. Concejales, 10 puntos a
Baltasar Pijuan por dos viajes a Barcelona, 67.50 pts
al Herrero, 298.66 pts al Escrivano, 120 pts al Alguacil
y 23.33 pts al ilustre titular por sus haberes de Mayo
último, 34.50 pts a Diez y Jaurri del Cla por el aumento
de Abril último y 19.35 pts a la obra por la fuerza del
mister del pazo público del mismo mes de Abril.

Se no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veien-
te y una y noventa minutos, se levanta la sesión que fincon
los señores concejales con cargo al Escrivano, de que conste.

Martin Zugler Antonio Bonet

Manuel Inda

Juan Marguies

Loreo Vidal

Gaspar Plana

José Boig Giso

En la villa de Caltafulla a trece de junio de mil
novecientos treinta y uno. Siendo las veinte y una,
se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comisio-
naria los señores del Ayuntamiento apostados al mar-
gen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín
Fogel Barrio para celebrar sesión ordinaria
de primera convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el enpresen-
tado Secretario de lectura del acta de la sesión
anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales
de sesión a sesión y la Corporación después de ente-
rada acuerda el cumplimiento de cuantos de pre-
venciones afectan a este Municipio.

No habiendo mas asuntos de que tratar siendo
las veinte y una y treinta minutos se levanta la sesión
que firman los señores concurrentes conmigo
el Secretario, de que certifico.

Martín Fogel

María José

Gaspar Plana

José Boig Giso

Arturo Bonaventura

Loreo Vidal

José Boig Giso

En la villa de Caltafulla a veinte de junio de mil
novecientos treinta y uno. Siendo las veinte y una,
se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comisio-
naria los señores del Ayuntamiento apostados al margen
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martín Fogel
Barrio para celebrar sesión ordinaria de prime-
ra convocatoria.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente el enpresen-

Secretario de lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion a sesion y la Corporacion despues de enterada de acuerdo al cumplimiento de cuantos disposiciones afectan a este Municipio.

Se da cuenta de que se han formalizado las ingresos de 6253 pesos del Reparto de carbones industriales, 13784 pesos de los corpora municipales del 1.º trimestre del 931, 29317 pesos del Reparto de carbones e industriales de 1930, 11889 de 1929, 12172 pesos del Reparto de los puros municipales de 1930, 3529 pesos de ingresos de 1929, y se han vertidos a la Hacienda publica 346 pesos por Penas juridicas del 931, 11846 pesos por obligaciones municipales, 2766 pesos por el Reparto pago de 1930, a la Deputacion 8179 pesos por quincena de este año, 41489 de 1930 y 11829 pesos del 929.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar viendo los veinte y cinco minutos se levanto la sesion que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Martin Tuglis

Gustavo Plana

Luis G. Grijalva

Manuel J. J. J.

Josef Marquez

José Roig

En la villa de Altepulle a veinte y siete de junio de mil novecientos treinta y uno. Viendo los veinte y uno se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento convocados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Martin Tuglis para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario de lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion a sesion y la Corporacion despues de enterada de acuerdo al cumplimiento de cuantos

disposiciones afectas a este Municipio.

Acto seguido se da cuenta de una comunicación del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de la Generalidad de Cataluña, acordando el acuerdo con el cual se habón-
rado este Ayuntamiento comunicado en once de Mayo
último, quedando enterado.

Se acuerda recurrir con una papeleta a los Alregios
que poseen a pedir licencia para los pueblos de la com-
tidad consignada en el presupuesto y con ninguna
contiedad a los que dan la vuelta al mundo.

Se acuerda la distribución de fondos por capitulos para
satisfacer las obligaciones del proximo mes de Julio en
la forma siguiente.

Capitulo del presupuesto	Gastos	por' Geni
1 ^a	Obligaciones generales	400'00
2 ^a	Regimiento municipal	10'00
4 ^a	Policia urbana	200'00
6 ^a	Personal y material	300'00
11 ^a	Obras publicas	30'00
		total 1160'00

Los habiendo oido cuenta de que tal vez, siendo las
veinte y una y cuarenta minutos, se levantó la sesión
que firman los señores concurrentes con motivo el Se-
cretario, de que certifica.

Martin Inglés

Manuel Lodi

Josep Marqués

José María Plana

Luis Maizma

Arturo Prats

José Yáñez

José Boig Giron

En la villa de Calafulla a cuatro de Julio de mil
novecientos treinta y uno. Siendo las veinte y una
se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Con-
sejoral los señores del Ayuntamiento acordados
al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

Martin Angles Barrin para celebrar sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el infrascripto Secretario da lectura del acta de la sesion anterior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de los Boletines oficiales de sesion a sesion y la Corporacion despues de enterada acuerda el cumplimiento de cuantas designaciones afectan a este Ilustre Cuerpo.

Se da cuenta de que han sido ingresados en la Depo-
sitaria municipal 32185 pesos procedentes de todos
los arbitrios recaudados durante el mes de Junio ultimo.

Se aprueba el balance de ingresos y gastos conifi-
cados por Depositaria municipal durante el mes
de Junio ultimo asi como la cuenta de cargo y data
de la misma del referido trimestre del año en curso.

Se acuerda el pago de los gastos de la Gerencia del
Pueblo municipal del primer trimestre del año en
curso y los cuantos del Acordado publico y vector
poro publico del mes de Mayo ultimo.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar, siendo
las veintuna y cuarenta minutos, se levanta la
sesion que firman los señores concurrentes con
migo el Secretario de que certifico.

Martin Angles

Mexico D.F.

José Márquez

Fidoro Plana

José Roig

En la villa de Culapulle a once de Julio de
mil novecientos treinta y uno. Siendo las veinte
y una se reunieron en el salon de sesiones de la
Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento
anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Don Martin Angles Barrin para celebrar
sesion ordinaria de primera convocatoria.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente el

enfrento Secretarios de lectura del acta de la reunion an-
terior la cual queda aprobada por unanimidad.

Se da cuenta del contenido de las Resoluciones ofi-
ciales de reunion a sesion, la Corporacion despues de
explicada acuerda el cumplimiento de cuantos
disposiciones afectan a este Municipio.

I no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo
los veinte y una, treinta minutos, se levanta la sesion
que firman los señores concurrentes con mijs. el
Secretario, de que certifico

Martin Anglin

Manuel J. J. J.

José Manquís

José V. J. J.

José J. J. J.

José J. J. J.

En la reunion se leyó el acta que antecede
cierra este libro por no haber mas de que
acta, lo que certifico

José J. J. J.

